REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. № 321457

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 350/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 17 ENE. 2024

VISTO: el "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América", suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 9 de noviembre de 2023; ----------

RESULTANDO: que el Tratado fue suscrito por el Ministro del Interior de la República Oriental del Uruguay, señor Nicolás Martinelli; ----------

CONSIDERANDO: que es necesario convalidar lo actuado por el Ministro del Interior de la República Oriental del Uruguay, señor Nicolás Martinelli; ----------

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Convalídase lo actuado por el Ministro del Interior de la República Oriental del Uruguay, señor Nicolás Martinelli, en oportunidad de la suscripción del "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América", suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 9 de noviembre de 2023.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.----------

3º- Comuníquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS